

Enero 2017,

Estimados Padres/Tutores,

Entre el 1 de febrero y el 1 de marzo de 2017, se podrán presentar solicitudes de Inscripción Abierta Intradistrital para el año escolar 2017-18. La asistencia del intradistrito se aplica a un estudiante que reside dentro de los límites de asistencia del Distrito y desea asistir a una escuela del Distrito que no sea su escuela de residencia (observe que hay un proceso diferente a seguir si un estudiante no reside dentro de los límites del Distrito). Las oficinas escolares están abiertas los días escolares entre las 8:00 am-4:00 pm.

Si un estudiante que actualmente asiste no es un residente de ese área de asistencia escolar, pero aún vive dentro de los límites del distrito, y usted desea que continúe en la escuela actual, asegúrese de proporcionar a la escuela verificación de residencia y presentar un Intradistrict Open Solicitud de inscripción a la oficina de la escuela entre el 1 de febrero y el 1 de marzo de 2017. Si la dirección de la residencia cambia después del 1 de marzo de 2017, la solicitud debe presentarse antes del cierre del día anterior a la fecha de la lotería al azar. Para el año escolar 2017-18, la lotería al azar se llevará a cabo el primer día hábil de junio, por lo que la solicitud debe ser recibida a más tardar el 31 de mayo de 2017. Cualquier solicitud recibida después de la fecha de la lotería se colocará en un Lista de espera en el orden recibido.

Una vez que se apruebe una solicitud de inscripción abierta dentro del distrito y el estudiante asista a su escuela de su preferencia, un estudiante de transferencia intradistrital no tendrá que volver a aplicar mientras se mantenga la residencia del distrito y la inscripción continua. Los estudiantes actuales que ya tienen un Permiso de Asistencia para Intradistrito aprobado no tienen que volver a aplicar. Si la dirección de residencia ha cambiado desde que se otorgó el permiso intradistrito, por favor proporcione a la oficina de la escuela su nueva dirección y prueba completa de verificación de residencia.

Aprobación de Intradistrict La inscripción abierta para un niño no garantiza la aprobación de sus hermanos. Sin embargo, los hermanos de los estudiantes que fueron aprobados para la asistencia intradistritales para el año escolar 2011-12 o en los años escolares antes de 2011-12 serán aprobados para la transferencia de acuerdo con la política del consejo que estaba en su lugar en ese momento.

### **Cómo aplicar**

Se debe completar una Solicitud de inscripción abierta dentro de un distrito para cada niño que desee asistir a una escuela que no sea su escuela de residencia.

- Si está interesado en Matrícula Abierta de Intradistrict para el año escolar 2017-18, por favor lea la Política y Reglamento Administrativo 5116.1 de la Junta Abierta de Intradistrito. La aprobación de Intradistrict Open Inscription depende de la disponibilidad de espacio en el sitio solicitado y de acuerdo con la política.

- Llene la Solicitud de Inscripción Abierta de Intradistrict y devuélvala a su Escuela de Residencia del Distrito a partir del 1 de febrero y no más tarde de las 4:00 de la tarde del 1 de marzo de 2017. Cada solicitud presentada tiene fecha y hora sellada.

Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con su Escuela de Residencia del Distrito o al 415-451-4064 o por e-mail a :mtrahan@rossvalleyschools.org.

Sinceramente,

Marci Trahan  
Asistente de Superintendente